



Nombre del Cargo: Director(a) de Investigación y Tecnologías en Salud			
Estrato	Gerencial	Clase de puesto	Director(a) de Servicios de Salud
		Especialidad/Formación	Medicina ¹
Ubicación organizacional	Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud	Proceso de trabajo	Desarrollo científico y tecnológico en salud.
Jefatura inmediata	Director(a) General de Salud	Jefatura que antecede	Ministro(a) de Salud
Propósito del Cargo			
Ejecutar actividades de dirección, planificación, coordinación, supervisión, evaluación y control de los procesos de rectoría en el ámbito de la investigación y tecnologías en salud a nivel nacional, para garantizar que la generación de conocimiento científico y tecnológico responda a las prioridades nacionales, a criterios éticos y de calidad, que esté disponible, accesible y pueda ser utilizado como insumo para la toma de decisiones.			
Actividades Claves según los Resultados de la Clase			
Resultado 1 Planificación y dirección de planes, programas, proyectos y demás labores técnicas y administrativas de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud	Actividad 1	Dirigir y conducir la formulación, seguimiento y evaluación del ámbito de investigación y tecnologías en salud de la Política Nacional de Salud, Plan Estratégico Nacional en Salud y de programas y proyectos de forma articulada con las instancias institucionales correspondientes, mediante la convocatoria y realización de talleres, sesiones de trabajo y reuniones con actores sociales internos y externos, que respondan de manera sinérgica a las necesidades de la población y que estimule la investigación y el desarrollo tecnológico con el objetivo de obtener avances importantes en materia de salud.	
	Actividad 2	Dirigir y promover estrategias que contribuyan a la difusión y el financiamiento sostenible de proyectos y acciones en investigación y desarrollo tecnológico en salud que respondan a las prioridades nacionales, mediante la articulación con las instancias correspondientes y con actores sociales internos y externos, para responder a las prioridades del país en materia de investigación y tecnologías en salud.	
	Actividad 3	Dirigir y conducir el desarrollo del Sistema Nacional de Información en Investigación y Tecnologías en Salud, por medio de reuniones con el superior, personal a cargo y funcionarios de otras instancias institucionales, también mediante la articulación con actores sociales internos y externos, para contar con un Sistema que brinde información confiable y oportuna para la toma de decisiones en este campo.	
	Actividad 4	Apoyar a la Unidad Técnica de Investigación Biomédica del CONIS en el cumplimiento de sus objetivos de planificación, armonización y orientación de los servicios técnicos con base en las funciones propias de esta unidad a fin de satisfacer las necesidades, expectativas y brechas identificadas mediante el análisis y control de los procesos de regulación de la investigación biomédica.	
Resultado 2 Asesoría y coordinación de actividades diversas con superiores, colaboradores y actores sociales	Actividad 1	Conducir y coordinar el análisis permanente de la situación de la investigación y tecnologías en salud, mediante la convocatoria y realización de reuniones con actores sociales internos y externos, que permita la toma de decisiones considerando oportunidad y factibilidad.	
	Actividad 2	Dirigir y conducir el desarrollo de capacidades institucionales para la generación, divulgación y comunicación científica, así como para la utilización y aplicación del conocimiento a las necesidades de salud del país, mediante la articulación con las instancias institucionales correspondientes y	

¹ La clase de puesto y formación que se indican no restringen la posibilidad de aplicación de otras disciplinas al cargo.



	<p>mediante la convocatoria y realización de reuniones con actores sociales internos y externos, para el fortalecimiento de la capacidad del recurso humano que contribuya a la protección y mejoramiento del estado de la salud de la población.</p>
	<p>Actividad 3</p> <p>Liderar las acciones que permitan el desarrollo tecnológico y la promoción de proyectos para el uso innovador de tecnologías en salud, mediante la articulación con las instancias institucionales correspondientes y negociando y concertando con actores sociales internos y externos, para responder a las prioridades del país en el desarrollo de iniciativas innovadoras en el ámbito de las tecnologías en salud.</p>
	<p>Actividad 4</p> <p>Brindar asesoría y emitir criterios técnicos en asuntos encomendados a su nivel de competencia, brindando acompañamiento técnico a los jefes y personal de la institución, con el fin de facilitar la toma de decisiones en materia de desarrollo científico y tecnológico en salud en temas de trascendencia e impacto a nivel nacional e institucional.</p>
	<p>Actividad 5</p> <p>Promover la investigación, uso y aplicación del conocimiento a fin de orientar la toma de decisiones basada en la evidencia, mediante la articulación con las instancias institucionales correspondientes y mediante la convocatoria y realización de talleres, sesiones de trabajo y reuniones con actores sociales internos y externos, para asegurar la equidad, la calidad y la transparencia en la generación, uso y aplicación del conocimiento, que contribuya a la protección y mejoramiento del estado de la salud de la población.</p>
<p>Resultado 3</p> <p>Emisión de directrices, políticas, lineamientos, normativa o similares en materia de desarrollo científico y tecnológico en salud.</p>	<p>Actividad 1</p> <p>Dirigir y conducir la elaboración, actualización, difusión y control de la normativa en los ámbitos de investigación y tecnologías en salud, mediante la articulación con las instancias institucionales correspondientes y negociando y concertando con actores sociales internos y externos, que permita contar con un marco legal que responda a las necesidades del avance científico y tecnológico en salud del país.</p>
<p>Resultado 4</p> <p>Coordinación y ejecución de otras labores administrativas que se derivan del cargo</p>	<p>Actividad 1</p> <p>Dirigir, planificar, coordinar, evaluar y supervisar la asignación, organización, distribución y utilización óptima de los recursos financieros, humanos, bienes, servicios e infraestructura de la Dirección bajo su responsabilidad, procurando cubrir las necesidades básicas de operación y los planes en desarrollo, acorde con las metas preestablecidas.</p>
	<p>Actividad 2</p> <p>Redactar, revisar y suscribir oficios, actos administrativos, instrumentos técnicos y documentos similares que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, tomando decisiones finales sobre las actuaciones del equipo de trabajo bajo su cargo, a partir del análisis detallado y estratégico de cada caso, el diagnóstico de las diversas situaciones que se presentan y la evaluación de las consecuencias, costos y riesgos a corto, mediano y largo plazo, asociados a los diferentes escenarios de actuación, a fin de definir los planes de acción a seguir.</p>
	<p>Actividad 3</p> <p>Garantizar el mantenimiento de un archivo permanente actualizado que garantice el acceso oportuno a la información, la atención oportuna de requerimientos y la toma de decisiones para la prestación efectiva de los servicios por parte de la Dirección a su cargo.</p>
	<p>Actividad 4</p> <p>Rendir informes a sus superiores jerárquicos y entes fiscalizadores, referentes a las acciones realizadas desde su ámbito de competencia y que impactan el abordaje de temas prioritarios en materia de investigación y tecnologías en salud, a fin de garantizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico, la debida gestión de los asuntos y bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas sobre las gestiones que se ejecutan.</p>
	<p>Actividad 5</p> <p>Realizar cualquier otra actividad relacionada con el cargo que desempeña y cumplir con las obligaciones establecidas en el Código de Trabajo, Ley General de Administración Pública, Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Salud, Ley General de Control Interno y demás disposiciones normativas que regulan su quehacer.</p>



Factores de Clasificación Asociados		
Independencia	Supervisión ejercida	Entorno de trabajo
<p>Trabaja con independencia, siguiendo las políticas de la institución aplicables a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades de la Dirección.</p> <p>Es responsable de velar por el uso legítimo y adecuado de los recursos humanos, materiales, financieros, servicios e infraestructura que le han asignado a la Dirección bajo su cargo, por lo que posee libertad para tomar decisiones con respecto a la administración de esos recursos.</p> <p>Presenta independencia para coordinar gestiones relativas a su ámbito de competencia y que hayan sido previstas en el plan de trabajo, con las jefaturas y colaboradores de la institución, así como con representantes de otras instituciones, de empresas privadas y usuarios en general. Le corresponde consultar a su jefatura inmediata, aspectos relativos a la aprobación de la planificación anual de actividades de la Dirección a cargo, la atención de imprevistos de alta complejidad o gestiones de relevancia que no hayan sido incluidas en la planificación, la autorización de trámites administrativos de carácter personal (licencias, vacaciones, permisos, ausencias, entre otros), así como la canalización de requerimientos de recursos (humanos, financieros, bienes, servicios, infraestructura) para satisfacer las necesidades básicas de operación de la Dirección a su cargo.</p>	<p>Le corresponde administrar y supervisar las actividades que realiza el personal administrativo, técnico, profesional y jefaturas a su cargo, además es responsable de conducir y coordinar la inducción al puesto, así como brindar asesoría, acompañamiento técnico y capacitación que requiere el personal que depende directamente de su cargo.</p> <p>Le corresponde dictar las instrucciones y recomendaciones necesarias al personal con dependencia directa de su cargo, mediante la comunicación verbal directa o de manera escrita, con el fin de velar por la ejecución diaria de sus labores con el máximo de eficiencia y calidad.</p> <p>Además, debe aplicar las sanciones disciplinarias del personal a su cargo, siguiendo el debido proceso y de acuerdo con la legislación vigente, siempre que se cumplan los supuestos establecidos en el Reglamento Autónomo de Servicios.</p>	<p>Lugares: Sus funciones se realizan en un ambiente de oficina de la dirección a su cargo, en otras unidades organizativas de la Institución o en entidades externas, participando en reuniones u otras actividades. Cuando realiza teletrabajo el lugar se ajusta a las condiciones preestablecidas en el Contrato de Teletrabajo.</p> <p>Ambiente: Realiza sus funciones en lugares cerrados en una oficina, se ve expuesto a condiciones climáticas y ambientales cambiantes, tales como: temperaturas variables, contaminación sónica y/o ambiental, problemas de humedad, iluminación y/o ventilación deficiente, hacinamiento, entre otras. Dichas condiciones pueden variar cuando labora bajo la modalidad de teletrabajo.</p> <p>Condiciones: Las actividades del cargo ameritan de la mantenerse en una posición sedente durante gran parte de la jornada laboral, utilizando la computadora como herramienta principal de trabajo; dichas condiciones pueden provocar cansancio, así como afectaciones a la salud física y emocional, tales como: fatiga visual, lumbalgia, síndrome de túnel carpiano, estrés, entre otros.</p> <p>Generalmente labora en horario ordinario durante jornada diurna, sin embargo, la naturaleza y el volumen de su trabajo puede requerir que su jornada se extienda a horario extraordinario. Con frecuencia le corresponde desplazarse a diferentes lugares dentro o fuera del país, capacitaciones u otras actividades propias del cargo y por designación de su jefatura inmediata.</p> <p>Le corresponde cuando así se requiera, desplazarse a las diferentes las diferentes unidades organizativas especialmente de nivel nacional, o bien, a entidades externas con el fin de participar en reuniones, capacitaciones y asesorías en materia propia del cargo.</p> <p>Debe cumplir en forma estricta las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas para evitar o disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.</p> <p>Las funciones realizadas en la modalidad de teletrabajo domiciliario se realizan en un espacio físico acondicionado con las tecnologías digitales e infraestructura, de conformidad a lo acordado en el Contrato de Teletrabajo, dentro de una jornada ordinaria de ocho horas, permitiéndole al teletrabajador (a) realizar sus actividades y facilitar el desarrollo de ambientes colaborativos que promueven el conocimiento para innovar esquemas laborales de alto desempeño</p>
Modalidad de trabajo	Bimodal (trabajo en oficina y teletrabajo)	



Impacto de la gestión	Relaciones de trabajo	Activos, Equipo, Insumos
<p><u>Nivel de dificultad:</u> Alto: Asume un alto nivel de responsabilidad por la conducción de la Dirección de Investigación y Tecnologías en Salud, así como por su relación con superiores, colaboradores, personas funcionarias de instituciones públicas y empresas privadas, nacionales, extranjeras, actores sociales y público en general. Es responsable por brindar apoyo a las autoridades institucionales en la toma de decisiones en temas relacionados con la conducción de los procesos de Rectoría en el ámbito de la investigación y tecnologías en salud a nivel nacional, para garantizar que la generación de conocimiento científico y tecnológico responda a las prioridades nacionales, a criterios éticos y de calidad, que esté disponible, accesible y pueda ser utilizado como insumo para la toma de decisiones.</p> <p><u>Eficiencia que se requiere para cumplirlo:</u> Liderazgo proactivo para el manejo de relaciones con entes externos nacionales y manejo político para impulsar políticas, planes, programas, proyectos relativos a los procesos de Rectoría en el ámbito de la investigación y tecnologías en salud a nivel nacional.</p> <p>Además, dirige y articula a los funcionarios que conforman la unidad organizativa a su cargo para el ejercicio de las funciones bajo su responsabilidad con criterios de oportunidad, calidad y respeto al marco jurídico vigente.</p>	<p><u>Tipo de entes, población y/o cargos con los que se relaciona el cargo:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Equipo de trabajo de las unidades organizativas bajo su cargo.• Actores sociales.• Superiores y personas funcionarias de los tres niveles de gestión institucional.• Representantes de instituciones públicas y privadas. <p><u>Tipo de calidad y tacto para mantener estas relaciones:</u> Requiere un alto nivel de habilidades relaciones interpersonales para regular y administrar el manejo de las relaciones constantes con superiores, colaboradores, funcionarios de instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, actores sociales y público en general, para promover acciones de convencimiento, integración, articulación y concertación; las cuales deben ser atendidas con afabilidad, tacto y discreción para fortalecer la imagen como representante de la unidad organizativa y de la institución.</p> <p><u>Implicaciones de una mala relación:</u> Pueden ocasionar resultados inexactos que ocasionen a la pérdida de credibilidad, la toma de decisiones erróneas por parte de las autoridades en temas relacionados con los procesos de Rectoría en el ámbito de la investigación y tecnologías en salud a nivel nacional.</p>	<p>Es responsable por la distribución equitativa, buen uso, mantenimiento y optimización de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, infraestructura, vehículos, sistemas de información, entre otros bienes e insumos que le son suministrados a la Dirección bajo su cargo, así como para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>Tiene responsabilidad por la ejecución apropiada del presupuesto asignado para el desarrollo de planes, programas y proyectos competencia de la dirección a su cargo.</p>



<p>Implicaciones del error: La carencia de un criterio acertado y una evaluación sesgada de la situación interna y externa de los procesos bajo su responsabilidad podría ocasionar:</p> <ul style="list-style-type: none">• No considerar la evidencia científica para la oportuna toma de decisiones de los superiores.• Que el respectivo conocimiento científico y tecnológico no responda a las prioridades nacionales.• Mal uso de los recursos públicos asignados.• Pérdidas económicas y materiales.• Afectaciones a la salud pública.• Faltas a la probidad.• Pérdida de credibilidad en la gestión pública.• Responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, así como nulidad de las actuaciones a cargo.		
Requerimientos Específicos		
Requisitos específicos	<ul style="list-style-type: none">• Incorporación al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.• Rendir la Garantía de Póliza de Fidelidad.	
Conocimientos deseables, ideales o necesarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none">• Investigación y tecnologías en salud.• Investigación Biomédica• Administración de proyectos.• Administración Pública.• Coaching laboral.• Entorno político, científico, económico, social y cultural nacional.• Estatuto de Servicio Civil y su reglamento y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público.• Legislación, normativa y otras disposiciones relativas a su ámbito de competencia.• Manejo de personal.• Misión, visión, organización y funciones del Ministerio de Salud.• Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud,• Organización y funcionamiento de la Administración Pública costarricense.• Paquetes ofimáticos.	



<ul style="list-style-type: none"> • Planes y políticas nacionales e institucionales relacionados con su gestión. • Planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública. • Promoción de la salud. • Resolución alternativa de conflictos. • Salud pública. • Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI). • Sistemas informáticos de uso institucional. • Técnicas de comunicación escrita y expositiva 		
Competencias		
Tipo de competencia	Nombre de la competencia	Nivel de dominio
Transversales	1. Compromiso con el Servicio Público.	Destacado
	2. Integridad en el desempeño de la función pública.	Destacado
Del Grupo Ocupacional	3. Liderazgo.	Destacado
	4. Visión Estratégica.	Destacado
	5. Toma de decisiones.	Destacado
	6. Comunicación efectiva.	Destacado
	7. Manejo de Resolución de Conflictos.	Destacado
Evidencias		
<p>Las evidencias son los hechos observables y medibles que permiten demostrar los comportamientos requeridos en el cargo.</p> <p>Nota: Este apartado será desarrollado de manera conjunta, colaborador(a) y jefatura en el Acuerdo de Compromisos para cada período de evaluación del desempeño.</p>		
Competencia 1 Compromiso en el Servicio	<p>Comportamiento 1 Es una persona referente a seguir por cuanto se alinea y promueve en cada lugar que se desenvuelve, el compromiso con el servicio público, encarnando en cada una de sus acciones, los valores de la institución y la función pública.</p>	
	<p>Comportamiento 2 Expresa en cada una de sus acciones y palabras, los valores, políticas y objetivos que implica el compromiso público como persona servidora del país. Inspira al personal de la institución a comprometerse más allá de lo requerido para el cargo.</p>	
	<p>Comportamiento 3 Permanentemente se preocupa por las y los demás (equipos, ciudadanía) y promueve en otras personas la importancia de atender y satisfacer las necesidades de los entes y personas usuarias. Motiva para que se valoren las necesidades de estos entes y personas, promoviendo acciones que permitan anticiparse a sus requerimientos tomando en cuenta las posibles repercusiones y la obtención de su satisfacción.</p>	
Competencia 2 Integridad en el desempeño de la función pública	<p>Comportamiento 1 Es una persona referente por su integridad; puesto que propicia y mantiene una actitud honesta y transparente en todos los aspectos del trabajo, destacando por la coherencia, rectitud e impacto que su actuación conlleva.</p>	
	<p>Comportamiento 2</p>	



	Establece mecanismos que permitan resguardar el adecuado uso de los recursos públicos y se asegura que los mismos sean comprendidos y acogidos por las personas funcionarias.
Competencia 3 Liderazgo	Comportamiento 1 Vela por el mejoramiento continuo de las competencias de su personal y desarrolla planes para asegurar la continuidad de la carrera administrativa del mismo. Reconoce y promueve aquellas y aquellos colaboradores cuyo desempeño es destacado, contribuyendo así al prestigio y crecimiento profesional y organizacional, constituyendo un ejemplo a seguir en el potenciamiento del talento humano.
	Comportamiento 2 Inspira a otras personas por cuanto crea ambientes de trabajo armónicos, respetuosos, equitativo y colaborativos, e identifica y administra los distintos factores que en la organización condicionan el ambiente laboral y los resuelve. Es una persona reconocida por la calidad del clima laboral que lidera.
	Comportamiento 3 Es un ejemplo a seguir por las metas alcanzadas con excelencia, incluso va más allá y se propone metas desafiantes. Se esfuerza para motivar a otras personas, para que realicen sus actividades de la mejor forma posible, transmitiendo la relevancia de orientarse y aportar al cumplimiento de los objetivos organizacionales.
Competencia 4 Visión Estratégica	Comportamiento 1 Se mantiene actualizando, con respecto a las últimas tendencias de su área y del sector, visualizando el futuro en su campo de acción. Incorpora estratégicamente los cambios del mercado y del contexto para maximizar el beneficio y agregar valor a la administración pública.
	Comportamiento 2 Es una persona reconocida por ser "visionaria y humana", que toma decisiones considerando las consecuencias a futuro, tanto para quienes forman parte de su equipo de trabajo, así como para la organización misma y la ciudadanía que se favorece de su servicio, además de su capacidad de inspirar a otras personas hacia el desarrollo e incorporación de innovaciones que permitan optimizar y agregar valor a su trabajo y al trabajo del equipo.
	Comportamiento 3 Es un ejemplo de motivación e innovación, inspira y empodera a otras personas, a liderar proyectos de innovación que agreguen valor público, y promueve la confianza entre las y los colaboradores para el máximo desarrollo de sus competencias.
Competencia 5 Toma de Decisiones	Comportamiento 1 Considera todas las variables y factores involucrados en la problemática, ponderando de forma efectiva los riesgos, costos e implicaciones de las decisiones en el corto, mediano y largo plazo, para establecer los planes de acción a seguir.
	Comportamiento 2 Diseña e implementa sistemas de seguimiento y control que le permiten monitorear los resultados progresivos de las decisiones y tomar acciones oportunamente, generando mejoras a los sistemas de trabajo y planificación.
Competencia 6 Comunicación Efectiva	Comportamiento 1 Promueve el intercambio claro, preciso y respetuoso de la información necesaria para el logro de los objetivos de la institución. Se expresa utilizando los recursos verbales y no verbales de los que dispone (actitud corporal, gestos, tono de voz), logrando transmitir efectivamente sus mensajes. Su escucha es activa, y aun cuando su opinión es adversa, es capaz de expresarla sin generar rechazo o molestia en la otra persona y a su vez toma en consideración las demás opiniones.



Competencia 7 Manejo y Resolución de Conflictos	Comportamiento 2 Utiliza el lenguaje oral y escrito de forma estratégica, con la asertividad y precisión que requieren los distintos escenarios a los que se enfrenta. Es referente para las personas, por la capacidad de expresión y convencimiento que posee mediante el lenguaje, movilizand a otras personas, en función de las prioridades que se han definido y el establecimiento de estrategias y acciones que aseguren la fluidez de la información y la realimentación en su equipo y la organización.		
	Comportamiento 1 Se reconoce por su estilo de gestión, que incentiva el diálogo y participación de todas las personas en la generación de soluciones a los conflictos que se presentan, siendo un ejemplo e inspiración de respeto, tolerancia y empatía en todo momento. Genera espacios para que las personas puedan compartir sus ideas y opiniones sobre distintas situaciones, en forma respetuosa y constructiva.		
	Comportamiento 2 Es un ejemplo en términos de su capacidad de analizar e identificar las diversas variables involucradas en un conflicto, puesto que es capaz de proveer elementos que otras personas no logran identificar e incorporar estrategias de solución. Esto dado que no sólo conoce muy bien a quienes le rodean, sino que también es una persona sistemática en la incorporación de información y aprendizaje en torno a las situaciones de conflicto que le ha tocado enfrentar directa e indirectamente.		
Control de Actualizaciones		N° de Versión 1.0	
Aspecto modificado:		Documento de referencia:	
Persona responsable:		Fecha:	